



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SANTIAGO – CUSCO

UNIDAD DE
LOGÍSTICA.

ÓRGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES –
OEC.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 006 - 2023 - OEC - MDS-C – Primera Convocatoria.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIEN.

OBJETO DE CONVOCATORIA: **ADQUISICIÓN DE PIEDRA MEDIANA DE 6", PARA LA OBRA – "MEJORAMIENTO DE LA CANALIZACIÓN DE LOS RIACHUELOS HUAYLLARPUJIO Y CCORIMAYO DE LA C.C HUASAMPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO".**

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 21 días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO, siendo las 08:45 horas, en la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 075-2023-G.ADM/MDS; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 006 - 2023 - OEC - MDS-C – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la – **ADQUISICIÓN DE PIEDRA MEDIANA DE 6", PARA LA OBRA – "MEJORAMIENTO DE LA CANALIZACIÓN DE LOS RIACHUELOS HUAYLLARPUJIO Y CCORIMAYO DE LA C.C HUASAMPATA, DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO"**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: de conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario", siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10410647635	CORNEJO CALA DANITZA	09/06/2023	Válido	09/06/2023	10410647635
2	10433094366	CRUZ CHARAJA JEANNY	13/06/2023	Válido	13/06/2023	10433094366
3	10715049371	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	09/06/2023	Válido	09/06/2023	10715049371
4	10768738080	CAHUANA HUAMAN NILVER	11/06/2023	Válido	11/06/2023	10768738080
5	20527535540	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2023	Válido	13/06/2023	20527535540
6	20601335141	CONSULTORES & MULTISERVICIOS Z Y Q S.R.L.	09/06/2023	Válido	09/06/2023	20601335141
7	20604630534	INVERSIONES HUAMAN CCAMA PUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2023	Válido	13/06/2023	20604630534
8	20605918523	DEMOTERRA S.A.C.	09/06/2023	Válido	09/06/2023	20605918523
9	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	09/06/2023	Válido	09/06/2023	20607725871

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10715049371	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	14/06/2023	20:43:03	Enviado	Valido
2	10433094366	CRUZ CHARAJA JEANNY	14/06/2023	18:29:49	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ²	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ³ .	NO PRESENTA



¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

³ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

01 BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT																				
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA																		
<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADO/CONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10715049371</td> <td>BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT</td> <td>05/07/2022</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>12/07/2022</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	10715049371	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	05/07/2022	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	12/07/2022	ACREDITADO				CONFORME
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)												
10715049371	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	05/07/2022	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	12/07/2022	ACREDITADO															
RESULTADO		ADMITIDA																		

02 CRUZ CHARAJA JEANNY																				
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA																				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE																		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE																		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE																		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE																		
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ⁴	CUMPLE																		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE																		
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	CUMPLE																		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ⁵ .	NO PRESENTA																		
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA																		
<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADO/CONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SUSTENTO</th> <th>FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN</th> <th>REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10433094366</td> <td>CRUZ CHARAJA JEANNY</td> <td>31/10/2020</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>06/11/2020</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	10433094366	CRUZ CHARAJA JEANNY	31/10/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	06/11/2020	ACREDITADO				CONFORME
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)												
10433094366	CRUZ CHARAJA JEANNY	31/10/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	06/11/2020	ACREDITADO															
RESULTADO		ADMITIDA																		



⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	
	POSTORES	RESULTADO
01	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	ADMITIDA
02	CRUZ CHARAJA JEANNY	ADMITIDA

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

POSTOR	FACTOR: PRECIO 100 PUNTOS		Bonificación por tener la condición de MYPE 5%	SUMA TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	(Oi)	(Pi)			
	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	S/ 419,400.00			
CRUZ CHARAJA JEANNY	S/ 300,000.00	100	5	105	1°

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (CAPACIDAD LEGAL Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2°		BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°		CRUZ CHARAJA JEANNY	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SÉPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De conformidad al *Artículo 63 del RLCE*, *Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora, el OEC publica y notifica a través de SEACE.*

El OEC otorga la Buena Pro al postor **CRUZ CHARAJA JEANNY** con RUC N° 10433094366 por el monto de **S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, para la adquisición de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
ÚNICO	PIEDRA MEDIANA 6"	M3	3000



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SANTIAGO - CUSCO

UNIDAD DE
LOGISTICA.

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES -
OEC.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar

No habiendo observación alguna, siendo las 10:14 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Lic. Adm. Roberto Carlos Zevallos Tapia
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO